



ORGANISMO INTERNACIONAL
REGIONAL DE SANIDAD
AGROPECUARIA

México • Belize • Guatemala • Honduras • El Salvador • Nicaragua • Costa Rica • Panamá • República Dominicana

El OIRSA, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), según Convenio de Cooperación Técnica Regional N.º. ATN/OC-19057-RG. Vigimusa: Plataforma Latinoamericana y del Caribe para la vigilancia fitosanitaria de las musáceas.

Requiere contratar los servicios profesionales para:

CONSULTORÍA PARA GENERACIÓN DE CAPACIDADES TÉCNICAS EN LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA FITOSANITARIA Y EPIDEMIOLÓGICA DEL PROYECTO VIGIMUSA

Objetivos de la consultoría

Fortalecer la capacidad de los países a través de sus ONPF de la región del OIRSA, para prevenir y afrontar la amenaza de la marchitez por *Fusarium R4T*, con énfasis en el fortalecimiento de sus programas nacionales de vigilancia fitosanitaria y epidemiológica pertinentes.

Calificación y experiencia de los servicios profesionales

- Ingeniero agrónomo y carreras afines.
- Maestría o doctorado en áreas de fitopatología, entomología, ciencias de protección vegetal u afines.
- Experiencia mínima de 5 años en programas de vigilancia fitosanitaria o epidemiológica de las musáceas.
- Amplio conocimiento en reconocimiento de plagas de importancia económica y cuarentenaria en musáceas.
- Con publicaciones y experiencia en revisión de documentos técnicos especializados en materia de fitopatología o entomología.
- Conocimiento y relación con la cadena de producción y suministro de musáceas.
- Con conocimiento en Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias.
- Con experiencia en manejo de grupos.

Producto esperado

Un (1) protocolo de vigilancia fitosanitaria para plagas de importancia económica y cuarentenaria estandarizado por los países participantes en el proyecto VIGIMUSA y un Taller regional presencial desarrollado en uno de los países participantes en dicho proyecto o designado por el OIRSA, para beneficio de 7 programas nacionales de vigilancia fitosanitaria.

Se ofrece

- Contrato por servicios profesionales para un período de tres (03) meses calendario para la realización y entrega de los productos esperados.
- Honorarios competitivos.
- Excelente ambiente laboral.

Si su interés es forma parte de nuestro equipo de trabajo, favor remitir su perfil profesional al correo: contrataciones@oirsa.org indicando en el asunto: “**VIGIMUSA Vigilancia Fitosanitaria**”, recibándose aplicaciones hasta el lunes, 24 octubre 2022.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SANIDAD VEGETAL

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para generación de capacidades técnicas en los programas de vigilancia fitosanitaria y epidemiológica del proyecto VIGIMUSA

I. Introducción

El banano, además de estar entre las frutas preferidas en nuestros países, con elevados niveles de consumo, también influye en el desarrollo de las naciones en función de la inclusión justa de los pequeños productores y de niveles salariales equitativos para los trabajadores de estas industrias. En el caso de Guatemala, por ejemplo, se informa que unas 200,000 familias rurales están directamente involucradas y se benefician de la producción de banano en ese país.

Durante el año 2020, Centroamérica registró una baja de las exportaciones totales de 1.5 % respecto al 2019 debido a las medidas de confinamiento por la COVID-19, según el informe del “Monitor de Comercio de Centroamérica”, elaborado por el Centro de Estudios para la Integración Económica (CEIE) de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), instancia especializada del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

El banano y el plátano son los productos que lideraron los flujos de exportación fuera de la región junto al café. Esto se debe a que, a pesar de la pandemia, de enero a junio de 2020 las exportaciones de banano fueron 14% más elevadas que las registradas en igual período de 2019. El alza se explica por el comportamiento de las ventas de empresas hondureñas, costarricenses, panameñas y guatemaltecas, las que durante el período referido, y en términos interanuales, aumentaron 18% en Honduras; 11% en Costa Rica; 10% en Panamá y 4% en Guatemala. Las ventas al exterior de Nicaragua disminuyeron 4%.

Sin embargo, la contribución de los cultivos de banano y plátano en los países de Centroamérica sobre la seguridad alimentaria y la recuperación pospandémica resiliente de la región, puede verse perjudicada por la amenaza que representa el *Fusarium Raza 4 Tropical (Foc R4T)* o, para los países aún sin reporte, por no contar con cuadros técnicos que permita una detección oportuna y precisa de un posible primer brote de la plaga, lo cual puede determinar el confinamiento y erradicación en tiempo y forma de dicha patología.

II. Objetivo general

Robustecer la capacidad de los países, a través de sus Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria (ONPF) de la región de Centroamérica y el Caribe, para prevenir y afrontar la amenaza de la marchitez por *Fusarium R4T*, con énfasis en el fortalecimiento de sus programas nacionales de vigilancia fitosanitaria y epidemiológica pertinentes; la disponibilidad de un grupo técnico con criterio para el reconocimiento oportuno de dicho patógeno; la comunicación del riesgo y la socialización de la información.

III. Objetivos específicos

Fortalecer la formación y actualización de conocimientos en funcionarios, técnicos y productores de los países participantes en el proyecto VIGIMUSA acerca de la vigilancia fitosanitaria para la marchitez por *Fusarium Raza 4 Tropical*, su agente causal y de los procedimientos que los acompañan.

Reforzar las alianzas regionales y nacionales entre el sector público, el privado y los productores para mejorar la detección oportuna de un posible primer brote de *Foc R4T* en los países, mediante un programa de vigilancia fitosanitaria bajo método científico.

IV. Actividades a desarrollar

1. Estructuración de un taller regional para técnicos de los departamentos de vigilancia fitosanitaria de las ONPF, bajo un formato presencial y desarrollado en uno de los países participantes en el proyecto VIGIMUSA o país referente en la contención de *Foc R4T*.
2. Desarrollar el contenido descriptivo y material necesario para un taller regional de vigilancia fitosanitaria, con un mínimo de 3 días de trabajo en campo y aula.
3. Proponer, para su estandarización, protocolos de vigilancia fitosanitaria para plagas de importancia económica y cuarentenaria, con énfasis en *Foc R4T*; mismos que sirvan como insumo a la plataforma VIGIMUSA.
4. Elaborar una lista de verificación de insumos de campo a necesitar para desarrollar prácticas demostrativas en el desarrollo de un taller de vigilancia fitosanitaria.
5. Desarrollar un mínimo de dos sesiones virtuales preparatorias al taller regional.
6. Proponer un sistema de evaluación de las actividades de los participantes.

7. Coordinar con OIRSA la invitación y selección de participantes idóneos al taller y dar seguimiento a la participación de los representantes de cada ONPF.
8. Dar seguimiento a los programas nacionales de vigilancia fitosanitaria de los países participantes en VIGIMUSA posterior al taller regional, para la implementación de los protocolos de monitoreo o muestreo.

V. Productos esperados

El consultor entregará los siguientes productos:

1. Un programa descriptivo de forma ordenada por sesión virtual y presencial, sobre el desarrollo del *“Taller de vigilancia fitosanitaria y epidemiológica del proyecto VIGIMUSA”*.
2. Un taller regional presencial desarrollado en uno de los países participantes en VIGIMUSA o referente en contención de Foc R4T, para beneficio de 7 programas nacionales de vigilancia fitosanitaria.
3. Al menos un (1) protocolo de vigilancia fitosanitaria para plagas de importancia económica y cuarentenaria estandarizado por los países participantes en el proyecto VIGIMUSA.
4. Un grupo técnico regional conformado por los encargados de los programas nacionales de vigilancia fitosanitaria, que brindan seguimiento bajo un enfoque regional.
5. Un informe final de la consultoría.

VI. Período de contratación

Tres (3) meses, del 01 de noviembre 2022 al 31 de enero 2023.

VII. Perfil del consultor

- a) Ingeniero agrónomo y carreras afines.
- b) Maestría o doctorado en áreas de fitopatología, entomología, ciencias de protección vegetal u afines.
- c) Experiencia mínima de 5 años en programas de vigilancia fitosanitaria o epidemiológica de las musáceas.

- d) Amplio conocimiento en reconocimiento de plagas de importancia económica y cuarentenaria en musáceas.
- e) Con publicaciones y experiencia en revisión de documentos técnicos especializados en materia de fitopatología o entomología.
- f) Conocimiento y relación con la cadena de producción y suministro de musáceas.
- g) Con conocimiento en Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias

VIII. Enlace del consultor con el OIRSA

El consultor coordinará todas sus actividades con el coordinador regional del Proyecto VIGIMUSA, director regional de Sanidad Vegetal y personal de enlace del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

IX. Sede del consultor

El consultor tendrá su sede en su país de origen para la estructuración del taller y para el desarrollo del mismo se deberá trasladar por no máximo de 2 semanas al país donde se desarrolle el Taller Regional de Vigilancia Fitosanitaria, designado por OIRSA.

X. Compromiso de las partes

Son responsabilidades del OIRSA y BID:

- Garantizar la coordinación y facilitar el apoyo logístico necesario para el desarrollo de la consultoría.
- Participar en el proceso de revisión de los documentos para controlar la calidad de los mismos.
- Poner a disposición la logística necesaria para el desarrollo del Taller Regional.
- Financiar la participación de los encargados de los programas nacionales de vigilancia fitosanitaria de las ONPF participantes en el proyecto VIGIMUSA y del consultor que desarrollará el taller.

Del Consultor:

- Todas las obligaciones y responsabilidades que, de acuerdo con la ética y el ejercicio profesional, sean inherentes a la naturaleza de los servicios que se están requiriendo.
- Cumplir con los plazos estipulados para la ejecución del trabajo.

- Entregar los productos esperados con la calidad requerida.
- Participar y dirigir el Taller Regional en el país designado por el OIRSA y el BID

XI. Derechos de autor

Los productos técnicos generados durante la consultoría serán propiedad del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), respetando la autoría del consultor y serán entregados los documentos en formato electrónico.

XII. Formas de extinción del contrato

El contrato podrá extinguirse por las causas siguientes:

- a. Incumplimiento del consultor de los términos de referencia;
- b. Incumplimiento de los plazos;
- c. Incapacidad temporal por causas de caso fortuito o fuerza mayor;
- d. Caducidad del contrato;
- e. Mutuo acuerdo de las partes contratantes;
- f. Revocatoria del contrato;
- g. Ocultar información relevante que pueda afectar las cláusulas del contrato;
- h. Las demás causas que se determinen contractualmente o por las disposiciones del derecho común cuando fuere aplicable.

La comunicación de la suspensión de la ejecución de los servicios se hará por escrito y los mecanismos de reanudación o suspensión definitiva se establecerán en el contrato.

La penalidad en el caso de anularse el contrato consistirá en que el consultor deberá devolver las cantidades de dinero que hubiere recibido.

XIII. Valor de la consultoría

El monto total de la Consultoría para generación de capacidades técnicas en los programas de vigilancia fitosanitaria y epidemiológica del proyecto VIGIMUSA es de US\$ 15,400.00 (Quince Mil Cuatrocientos Dólares Estadounidenses), por período de tres meses para realizar la consultoría. Este pago se hará con cargo al proyecto VigiMusa: Plataforma Latinoamericana y del Caribe para la Vigilancia Fitosanitarias de las Musáceas, administrado por el OIRSA

XIV. Forma de pago

El pago de la consultoría, se efectuará de la siguiente manera:

Producto	% de pago
1. Programa descriptivo de forma ordenada por sesión virtual y presencial, sobre el desarrollo del “ <i>Taller de vigilancia fitosanitaria y epidemiológica del proyecto VIGIMUSA</i> ”	10%
2. Taller regional presencial desarrollado en uno de los países participantes en VIGIMUSA para beneficio de 7 programas nacionales de vigilancia fitosanitaria.	40%
3. Al menos un (1) protocolo de vigilancia fitosanitaria para plagas de importancia económica y cuarentenaria estandarizado por los países participantes en el proyecto VIGIMUSA, debidamente implementado.	20%
4. Un Grupo técnico regional conformado por los encargados de los programas nacionales de vigilancia fitosanitaria, que brindan seguimiento bajo un enfoque regional.	20%
5. Un informe final de la consultoría	10%

XV. Documentos a presentar para la elaboración de contrato

- Hoja de Vida
- Documento de identidad
- Pasaporte
- Títulos académicos